



## **Trámites para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios**

Se consideran centros, servicios y establecimientos sanitarios los siguientes:

- Los centros de asistencia hospitalaria generales o especializados.
- Los centros de salud, consultorios locales, ambulatorios.
- Los centros de hemodiálisis.
- Los laboratorios de análisis clínicos.
- Los centros de radiología.
- Los bancos de semen.
- Los bancos de sangre y unidades móviles de extracción.
- Los balnearios.
- Los centros de reconocimiento médico para la obtención de permisos de conducir y para la obtención de licencias o permisos de armas.
- Los servicios de ambulancias, transporte sanitario y equipos móviles.

El Decreto 86/1990, de 17 de mayo, regula la autorización para la creación, construcción, modificación y supresión o cierre de centros, servicios y establecimientos sanitarios. La Documentación a aportar para la concesión de la autorización de apertura de los centros, servicios y establecimientos sanitarios es la siguiente:

1. Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, (fotocopia D.N.I.) y en su caso, de la representación que ostente (Escritura de Constitución de la Sociedad y Poder Representativo de la persona autorizada).
2. Documento acreditativo de propiedad o dependencia jurídica del centro/ servicio sanitario: Fotocopia del contrato de arrendamiento o escritura de

- compraventa del local donde vaya ubicado el centro o servicio sanitario.
3. Memoria exponiendo las necesidades que se tratan de satisfacer con el proyecto presentado, en función de la población y la infraestructura de la zona: Tipo de asistencia que va a prestar, población a la que se va a prestar, horario y días de apertura, otros centros del mismo tipo en la zona, accesibilidad al centro ( existencia o no de barreras arquitectónicas ) y todos aquellos datos que se estimen oportunos mencionar.
  4. Proyecto Técnico, firmado por técnico cualificado y visado por el correspondiente colegio profesional, que comprenderá:
    - Memoria del Proyecto Técnico, justificando el cumplimiento con toda la normativa vigente en materia de urbanismo, construcción, instalación y seguridad.
    - Planos de conjunto y de detalle que permitan la perfecta identificación y localización de la obra, así como la localización del mobiliario.
    - Pliego de condiciones técnicas particulares con descripción de la Obra y plazo de ejecución.
    - Plano de las instalaciones.
    - Presupuesto, integrado o no por varios parciales, con exposición de los precios unitarios descompuestos, estado de ubicación o mediciones y los detalles precisos para su valoración.
    - Plazo previsto de ejecución de la obra.
  5. Plan de equipamiento con justificación de que el mismo es idóneo para el fin que se persigue: relación detallada de aparatos y otro tipo de material y utillaje que se posea, indicando marca y modelo.
  6. Previsión de plantilla de personal, desglosada por grupos profesionales y dedicaciones: relación nominal de plantilla de personal sanitario, indicando su relación laboral con la empresa o si se trata de colaborador.
  7. Estudio Económico-Financiero, exponiendo las fuentes de financiación (si ha recibido ayuda de tipo oficial o no) y el plan económico de sostenimiento (ingresos profesionales privados, por mutuas o compañías, conciertos con organismos oficiales, etc.).

#### **Normativa:**

- Decreto 225/1997, de 18 de septiembre (BOC 129), autorización de instalación y funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y

actividades sanitarias.

## DIRECCIÓN

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de Salud

Sección de Acreditación de Centros y Servicios Sanitarios

<p style="text-align: center;"><b>Gran Canaria</b> Paseo Cayetano de Lugo, s/n 35004 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 30 81 45 Fax: 928 44 19 56</p>	<p style="text-align: center;"><b>Tenerife</b> C/ Horacio Nelson, nº 1 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 60 42 81 Fax: 922 60 42 79</p>
--	--

Para acceder a la información de la Consejería de Sanidad:

- Instalación: [Web](#) Renovación: [Web](#)
- Funcionamiento: [Web](#) Renovación: [Web](#)